



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 353-2021-MDI/GM

Ilabaya, 21 de Julio del 2021

VISTO:

El Plan de Trabajo denominado "IMPLEMENTACIÓN DE LAS FASES I Y II DE LA INICIATIVA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA, ILABAYA - PROCOMPITE 2021", remitido con Informe N° 2393-2021-MDI/GDES de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 5.19) del artículo 5° del Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad Productiva, aprobado por D.S. N° 103-2012-EF, sobre Recursos de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad productiva (PROCOMPITE), señala: "previamente a la autorización de las PROCOMPITE, mediante Acuerdo del Consejo Regional o Consejo Municipal, el Gobierno Regional o Gobierno Local, según sea el caso, determina el importe que será destinado al cofinanciamiento de las propuestas productivas que, a su amparo, se presenten, Dicho importe no podrá exceder de los recursos presupuestarios para los gastos destinados a proyectos , con excepción de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias", y el numeral 5.2) de la misma norma citada señala: "de los recursos antes señalados, podrá utilizarse hasta el 10% del monto asignado a cada PROCOMPITE para la asistencia técnica en la elaboración de las propuestas productivas, la implementación de la PROCOMPITE incluyendo las acciones que se inician con la conformación del comité evaluador, elaboración y aprobación de las Bases y culmina con generación de Códigos Únicos.

Que, mediante Acuerdo Municipal N° 029-2021-MDI de fecha 30 de junio de 2021, se aprobó la ejecución de las iniciativas de apoyo a la competitividad - PROCOMPITE DISTRICTAL DE ILABAYA 2021, para cofinanciar propuestas productivas de categoría A, B, y C., por un monto de S/. 2'000,000.00 (Dos millones y 00/100 soles)., para su implementación.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social mediante Informe N° 2393-2021-MDI/GDES remite a la Gerencia Municipal el Plan de Trabajo denominado "IMPLEMENTACIÓN DE LAS FASES I Y II DE LA INICIATIVA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA, ILABAYA - PROCOMPITE 2021", para su evaluación y aprobación, el cual fue elaborado y presentado por la Unidad de Desarrollo Económico, a través del Informe N° 0262-2021/UDE/GDES/MDI, para materializar la implementación del PROCOMPITE 2021, con la ejecución de estudios de apoyo a la gestión, considerando un presupuesto de inversión S/. 89,000.00 (Ochenta y nueve mil con 00/100 soles), según detalle:

| DESCRIPCION | PRESUPUESTO |
|---|-------------|
| Gastos por la contratación de servicios | 89,000.00 |

Que, mediante Informe N° 1642-2021-MDI/GPP, de fecha 21 de julio de 2021, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, informa que según presupuesto institucional del ejercicio 2021, y considerando que el monto correspondiente al 10% destinado a estudios de apoyo a la gestión, informa la existencia de disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 89,000.00 (Ochenta y nueve mil con 00/100 soles), para la aprobación del Plan de Trabajo para la implementación de las fases I y II de la iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva - PROCOMPITE 2021., por lo que recomienda su aprobación mediante acto resolutivo.

Estando los Informes técnicos favorables, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Gerencia de Planificación y Presupuesto, se debe proceder a aprobarse el Plan de Trabajo "IMPLEMENTACIÓN DE





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 353-2021-MDI/GM

Ilabaya, 21 de Julio del 2021

LAS FASES I Y II DE LA INICIATIVA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA, ILABAYA - PROCOMPITE 2021", mediante el presente acto resolutivo.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, El Plan de Trabajo denominado "IMPLEMENTACIÓN DE LAS FASES I Y II DE LA INICIATIVA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA, ILABAYA - PROCOMPITE 2021", con un presupuesto total de S/. 89,000.00 (Ochenta y nueve mil con 00/100 soles), que en anexo forman parte de la presente resolución.

| DESCRIPCION | PRESUPUESTO S/. |
|---|------------------|
| Gastos por la contratación de servicios | 89,000.00 |
| Total, presupuesto asignado | 89,000.00 |

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, a través de la Unidad de Desarrollo Económico, el cumplimiento del presente acto administrativo, aprobado en el artículo primero de la presente resolución, realizando las acciones que correspondan para su ejecución y su cumplimiento y la Gerencia Municipal su supervisión.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C/ c.
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
GDES
SG
GPP



Ing. Nicandro Machaca Manasi
GERENTE MUNICIPAL

